



Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier

NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO 002446

(26 ABR 2012)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL CIERRE TEMPORAL DE UNAS VIAS PUBLICAS DE CARACTER DEPARTAMENTAL POR MOTIVO DE LA CELEBRIDAD DEL DIA DEL NIÑO

EL GOBERNADOR(E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y en especial las comprendidas en los artículos 3,6 y 99 de la Ley 769 de 2002.

CONSIDERANDO

De la Ley 769 de 2002, por medio del cual se adopta el código Nacional de Transito, en su Artículo 3 señala que *"son autoridades de tránsito en su orden"*

"los Gobernadores Y Alcaldes...."

Que el artículo seis (6) de la norma antes citada establece: *"serán organismos de tránsito en su respectiva jurisdicción:*

...C) las secretarías municipales de tránsito dentro del área urbana de su respectivo municipio y los corregimientos;...

Que la Ley 769 de 2002, actual Código Nacional de Transito, en su Artículo 99. Actividades colectivas en vías públicas indica: *"...la autoridad regulará el tránsito durante la concurrencia de otras actividades multitudinarias que impliquen la utilización de las vías destinadas a los vehículos."*

Que el día 27 de abril del 2012, se celebrará en San Andrés Isla "el día del niño," evento programado por el Departamento Archipiélago a través de la oficina de la Secretaria del interior y la oficina de Gestión Social del Departamento, en cabeza de la Doctora Astry Guerrero Bowie quienes tienen previsto la ejecución de actividades Lúdicas, Recreativas, y Deportivas dirigidas a todos los niños del Departamento.

Que para la ejecución del evento antes mencionado, se hace necesario cerrar las vías que dan acceso a la peatonal Ginny Bay, en el sector de San Luis para facilitar el normal desarrollo de la actividad recreacional y garantizar la alegría y esparcimiento de los niños en su día.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:- Cerrar temporalmente las vías que dan acceso a la peatonal de GINNY BAY. Entrada por el Rancho, Entrada por la tienda de Carlos, Entrada por el colegio Rubén Darío, Entrada por el coliseo, Entrada por coge and call. Para permitir la normal ejecución del evento Recreativo celebración "EL DIA DEL NIÑO"

PARAGRAFO PRIMERO.- las vías antes indicadas quedarán cerradas temporalmente el día 27 de abril, desde las 8:00 Am hasta las 12:00 A.m

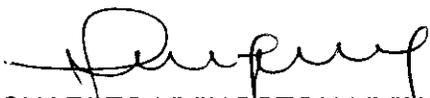
PARAGRAFO SEGUNDO.- Facúltese a la Policía Nacional para establecer el operativo necesario para permitir el buen desarrollo de la Actividad.

ARTICULO SEGUNDO: La oficina de Transito y Transporte Departamental y la policía Nacional; a través de sus cuerpos especializado de transito y carretera coordinaran el tráfico vehicular de la zona.

ARTICULO TERCERO: contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 49 del código contencioso Administrativo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en San Andrés Isla, a los


§ CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON

Gobernador (E)


EMILIANA BERNARD STEPHENSON

Secretaria del Interior

Elaboró: jurídica/jrozo
Revisó: oficina asesora jurídica
Archivo: Lcabeza